



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el envío del formato de citación a la pasiva, esta instancia advierte que en su contenido se relacionó equivocadamente como dirección física de este juzgado, la ubicada en la Calle 35 # 11-12 Bucaramanga, cuando la correcta corresponde a la Carrera 12 # 31-08 Piso 4 Bucaramanga, situación que no se acompasa con lo dispuesto en el Art. 291 del C.G.P, pues amen de que la atención al público se esté realizando preferencialmente de forma virtual, lo contenido en la citación refiere a una orden de comparecencia, que exige que los datos suministrados para cumplir tal disposición deban ser correctos en su totalidad y no generar confusión, teniendo en cuenta las consecuencias jurídicas que se derivan de una eventual desatención a dicho mandato, aspecto que claramente no se cumple en el trámite de notificación surtido por la parte demandante, y por lo cual **SE REQUIERE** al ejecutante a fin de que realice nuevamente el envío del citatorio a la pasiva, conforme lo dispuesto en el Art. 291 del C.G.P., informándole al por notificar que cualquier petición puede ser presentada por medio del correo electrónico [j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,**

**Firmado Por:**

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**568301b63679d7360f934e1893efc0f49589909c8315adb9f7e7d27c5ae3ceef**

Documento generado en 26/04/2021 03:31:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.53 del 27 de abril de 2021.